



MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Decreto N° 2292

MENDOZA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-06912265--GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita la aprobación del Convenio de Prestación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su Ministra Farm. Ana María Nadal y la Asociación de Prestadores Privados de Hemodiálisis y Trasplantes Renales de Mendoza, representada por su Presidente Dr. Miguel Alfonso Discépolo y su Secretario Dr. Carlos Alberto Bonanno y la Cámara Argentina de Servicios y Productos de Terapia Renal, conformada por Red Dialmed S.A. representada por la Sra. Alicia Valeria Canga y Fresenius Medical Care Argentina S.A., representada por el Sr. Matías Almada Massey, con el objeto de atender la demanda del servicio de hemodiálisis de pacientes sin cobertura de salud, a cargo del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra proyecto de Convenio, el cual tiene como objeto asegurar y garantizar la prestación de los Servicios de Hemodiálisis (HD), Hemodiafiltración (HDF) y Diálisis Peritoneal en cualquiera de sus prescripciones: Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) con sustancias glucosadas estándares, DPCA con sustancias biocompatibles o Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) con cicladora, a los pacientes a cargo del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (incluyendo también a los pacientes del Programa INCLUIR SALUD o el que lo sustituya en el futuro), que se encuentren actualmente en Tratamiento Renal Sustitutivo y a los que surja la necesidad de dicho tratamiento crónico durante el tiempo de vigencia de este Convenio, conforme a las condiciones establecidas en las cláusulas del Convenio y sus Anexos;

Que en orden 08 obra el V° B° del Sr. Gobernador conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 03/23;

Que en orden 26 se encuentra agregado al expediente el volante de imputación preventiva, con firma de autoridad competente en orden 27 y V° B° de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Contaduría General de la Provincia;

Por ello, en razón de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 8706 y Arts. 3 inc. 9) y 19 de la Ley de Ministerios N° 9206,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Apruébese el Convenio de Prestación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su Ministra Farm. Ana María Nadal y la Asociación de Prestadores Privados de Hemodiálisis y Trasplantes Renales de Mendoza, representada por su Presidente Dr. Miguel Alfonso Discépolo y su Secretario Dr. Carlos Alberto Bonanno y la Cámara Argentina de Servicios y Productos de Terapia Renal, conformada por Red



Dialmed S.A.

representada por la Sra. Alicia Valeria Canga y Fresenius Medical Care Argentina S.A., representada por el Sr. Matías Almada Massey, con el objeto de atender la demanda del servicio de hemodiálisis de pacientes sin cobertura de salud, a cargo del Estado, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Artículo 2º- Autorícese a los Servicios Administrativos correspondientes a imputar, liquidar y abonar en ejercicios futuros y en caso de hacer uso de la opción de prórroga.

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida: Presupuesto año 2023:

CUENTA GENERAL: S20000 41312 000

UNIDAD DE GESTIÓN: S96162

Artículo 4º- Establézcase que la vigencia del Convenio será desde la fecha de la firma del mismo y por el término de cuatro (04) meses, pudiendo ser prorrogado por cuatro (04) meses más, de acuerdo a lo establecido en Cláusula Trigésimo Segunda de dicho Convenio.

Artículo 5º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
22/12/2023	32014